

Manta, Noviembre 6 del 2007

Disolución

34657

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
IMEXFEI S.A.
Manta.

Revisado el Balance General de IMEXFEI S.A. al 31 de diciembre del 2004 y en cumplimiento al Artículo 333 de la ley de Compañías vigente, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros que son de responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre ellos y revisar la racionalidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

1. La Compañía, mantiene políticas y prácticas contables, que están relacionadas en sus aspectos más importantes, con los principios de contabilidad de general aceptación y las normas Ecuatorianas de Contabilidad.
2. Se evaluó la presentación general de los Estados Financieros, los cuales han sido preparados de acuerdo a las leyes Ecuatorianas y disposiciones de la Superintendencias de Compañías.
3. Se verifico el cumplimiento de las obligaciones que tiene la Compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos.
4. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la posición Financiera de IMEXFEI S.A., y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la compañía.

Sus administradores me han prestado su colaboración para cumplir a cabalidad con mis funciones de Comisario.

Atentamente,


MARJORIE ALCIVAR ZAMBRANO
MAT.027138



6 0 NOV 2007